

Remisión al Diario Oficial de la Unión Europea: Con fecha 14 de febrero de 2006 se remite el anuncio para su publicación.

Santander, 13 de febrero de 2006.–El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

06/1988

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Servicio de Contratación y Compras

Anuncio de subasta, procedimiento abierto, promovida por la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, para diferentes obras.

- 1.-Objeto: 4.1.6/06 «Pavimentación y urbanización en el Bº Los Pumares (Lamasón)».

Presupuesto base de licitación: 117.436,67 euros.

Plazo de ejecución: 3 meses.

Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica, financiera o técnica: Lo señalado en la cláusula I) del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- 2.-Objeto: 4.1.7/06 «Pavimentación en Alceda de Toranzo (Corvera de Toranzo)».

Presupuesto base de licitación: 195.669,32 euros.

Plazo de ejecución: 3 meses.

Requisitos específicos del contratista: Clasificación del contratista: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría d.
- 3.-Objeto: 4.1.8/06 «Mejora de Caminos en Alcomba y Vegacorredor (Ruesga)».

Presupuesto base de licitación: 195.248,40 euros.

Plazo de ejecución: 3 meses.

Requisitos específicos del contratista: Clasificación del contratista: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría d.

- 4.-Objeto: 4.1.10/06 «Mejoras urbanas en Uznayo y Santa Eulalia (Polaciones)».

Presupuesto base de licitación: 149.979,50 euros.

Plazo de ejecución: 5 meses.

Requisitos específicos del contratista: Clasificación del contratista: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría c.
- 5.-Objeto: 4.1.11/06 «Urbanización en Cañedo (Soba)».

Presupuesto base de licitación: 249.107,67 euros.

Plazo de ejecución: 4 meses.

Requisitos específicos del contratista: Clasificación del contratista: Grupo G, Subgrupo 3, Categoría d.

Garantía provisional: Dispensada.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia del Gobierno de Cantabria, calle Peña Herbosa, 29, 39004 - Santander (Teléfono: 942 207 120/21, Fax: 942 207 162 y <http://www.cantabria.es>), hasta las 13 horas del vigésimo sexto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula número 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación y Compras.

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Santander, 9 de febrero de 2006.–El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

06/1990

CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Relación de contratos menores adjudicados durante el cuarto trimestre de 2005

En cumplimiento del Decreto 85/96, de 9 de agosto, se remite a esa Secretaría General para su publicación en el BOC, la relación de contratos menores aprobados en el cuarto trimestre de 2005 correspondientes a este Organismo Autónomo.

OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE	ADJUDICATARIO	PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN R.D. 2/2000
Puesta en marcha de la red de municipios sostenibles en Cantabria	3.422	BAKEAZ	Art. 56 y 201
Realización de 110 fotografías a color sobre la comarca pasiega	3.470,72	CANTABRIA TRADICIONAL, S.L.	Art. 56 y 201
Grabación de reportaje sobre educambiente	7.975	EDIGRAFICA ARTE Y DISEÑO	Art. 56 y 201
Saneamiento y modificación de las tomas de muestra de las cabinas de la red de estaciones de medida de la calidad del aire en Cantabria	11.850	INGENIEROS ASESORES, S.A.	Art. 56 y 201
Reparación de equipo analizador de carbono orgánico total	3.535,03	IZASA, S.A.	Art. 56 y 201
Varios trabajos de reparación en el edificio del CIMA	7.519,15	LUICIANO A. COSIO TOCA	Art. 56 y 201
10 representaciones teatrales	9.000	MARKAB	Art. 56 y 201
Talleres de educación ambiental para escolares en la Feria Educambiente	3.210	EL HAYAL	Art. 56 y 201
7.000 ejemplares de guía de sendas del monte Buciedo	4.930	PRISMA GRUPO PUBLICIATARIO	Art. 56 y 201
Diseño y composición de elementos y contenidos para Stand de la Consejería en la Feria de Educambiente	8.177,88	Tana Alta, S.L.	Art. 56 y 201
Campaña de divulgación en medios de comunicación de Feria Educambiente.	11.786,76	PRISMA GRUPO PUBLICITARIO	Art. 56 y 201
1.000 carteles, regalos promocionales, 1.500 libros-CD t spot en TV para la Feria Eduambiente	11.984,59	ESTUDIO DE DISEÑO FELIPE TORRE	Art. 56 y 201
Azatáfas y personal de coordinación, acondicionamiento floral, calefactores en la Feria Eduambiente	11.774	EXYT Eventos	Art. 56 y 201
Mailing para asistencia, servicio de seguridad y seguro para Educambiente	11.937,39	INEXCOM, Innovación, exposición y comunicación	Art. 56 y 201
Alquiler de escenario, sonorización e iluminación de zona de teatro para Feria Educambiente	11.948	INTECH	Art. 56 y 201
Gestión de autobuses para transporte de escolares a la Feria Educambiente	11.984	CES, Comunicación, Eventos, Sponsoring	Art. 56 y 201
Impresión de señalética y cartelería para la Feria Educambiente	11.982,80	Todo Print Digital	Art. 56 y 201
Acometida eléctrica individualizada para los stands de Feria Educambiente	4.257,20	Electricidad Iglesias	Art. 56 y 201
Impresión de lonas para división de stands en la Feria Educambiente	11.994,40	TITULO, diseño, fabricación y aplicación integral de rótulos	Art. 56 y 201
Montaje y desmontaje de la Feria Educambiente	11.977	SOLMAQ	Art. 56 y 201
Diseño y producción de imágenes corporativas para Stands, preparación web y consultoría de base de datos para la Feria Educambiente	11.924,80	FRAILE Y BLANCO	Art. 56 y 201
Sonorización, cableado e iluminación de la Feria Educambiente	11.948	SONICAN	Art. 56 y 201
Diseño e impresión de tarjetones, sobres y lona para acto de inauguración de la Feria Educambiente	11.600	LARPI EVENTOS, S.L.	Art. 56 y 201
1.000 libros con DVD en la solapa	11.326,38	EDIGRAFICA, ARTE Y DISEÑO	Art. 56 y 176
Reportaje de 30' sobre Campo – Los Valles en DVD	5.960,08	BURBUJA FILMS, S.C.	Art. 56 y 176
Sistema GPS GEOEXPLORER CE TFFT, Software GPS correct para ArcPad y Software Pathfinder Office sobre Windows para salida a formatos GIS, CAD Y Gráfica de los datos GPS	7.328,52	S&C Geotecnologías	Art. 56 y 176

OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE	ADJUDICATARIO	PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN R.D. 2/2000
1.000 libros de Montañas pasiegas; Estrategias de Desarrollo a una Comunidad	10.637,50	Cantabria Tradicional, S.L.	Art. 56 y 176
Servidor FujitsuSiemens TX200	8.032,04	ASTEL INFORMATICA, S.L.	Art. 56 y 176
Licencia ERDAS IMAGINE Professional	11.600	ESRI ESPAÑA	Art. 56 y 176
Red digital de Servicios Integrados	5.529,49	Telefónica de España	Art. 56 y 176
600 libros de Molinos de Mar y Estuarios	11.918,40	TAJAMAR	Art. 56 y 176
Nº DE CONTRATOS MENORES: 31.			
IMPORTE TOTAL: 282.521,13 euros.			

Torrelavega, 25 de enero de 2006.–El director del CIMA, Juan Carlos Guerra Velasco.
06/1793

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

Resolución de adjudicación del contrato para el suministro de dietas nutrición enteral para adultos, en el Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla».

- 1.- Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Servicio Cántabro de Salud - Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla».
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.
- c) Número de expediente: HV 2006/0/0008.
- 2.- Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Suministros.
- b) Descripción del objeto: Dietas nutrición enteral para adultos.
- c) Número de Lotes: 34.
- d) Fecha de publicación en el BOC: 12 de septiembre de 2005.
- e) Fecha de publicación en el BOE: 13 de septiembre de 2005.
- 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
- 4.- Presupuesto base de licitación.
Importe total: 446.704,20 euros. Cuatrocientos cuarenta y seis mil setecientos cuatro con veinte euros.
- 5.- Adjudicación.
a) Fecha: 1 de febrero de 2006, puede consultarse en la dirección de internet-> <http://www.humv.es>.
- b) Adjudicatarios:
«Abbott Laboratories, S. A.»: 101.722,20.
«Movaco, S. A.»: 17.184,00.
«Nestle España, S. A.»: 20.648,00.
«Novartis Consumer Health, S. A.» (Nutrition): 153.607,00.
«Nutricia, S.R.L.»: 11. 700,00.
«SHS España, S. L.»: 11.276,00.
«Vegenat, S. A.»: 9.854,00
–Lotes desiertos: 6,33.

Santander, 6 de febrero de 2006.–El director gerente del Servicio Cántabro de Salud, PD (Resolución de 9 de julio de 2002, BOC número 137, de 17 de julio de 2002), el director gerente del HUMV, Francisco Cárceles Guardia.
06/1815

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Notificación de resolución de expediente sancionador en denuncia número 30357(494)/05.

Habiendo sido imposible practicar la notificación de la resolución de fecha 10 de noviembre de 2005 a don

Lorenzo Secades Fernández de Velasco (Dcia. 494/05), y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procédase a practicar la notificación por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Santander y en el Boletín Oficial de Cantabria la citada resolución que a continuación se transcribe:

“Resultando que con fecha 26 de septiembre de 2005, se inició expediente sancionador contra don Lorenzo Secades Fernández de Velasco por no recoger los excrementos depositados por su perro en una zona verde de la Bajada de la Encina con la c/ Simón Cabarga.

Resultando que ha transcurrido el plazo legal concedido en la citada resolución, y el Sr. Secades Fernández de Velasco no ha formulado alegaciones sobre el contenido de la misma.

De conformidad con lo establecido en el art. 47.2 apartado B de la Ordenanza sobre Tenencia de Perros y Otros Animales Domésticos y en el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, la concejal-delegada de Salud, en uso de la delegación conferida por el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 26 de enero de 2004, conforme a la facultad que le atribuye el Art. 127.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificado por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, adopta la siguiente

RESOLUCIÓN

Imponer a don Lorenzo Secades Fernández de Velasco, con D.N.I. 72.059.106, una sanción de 60 euros de multa por infringir el artículo 20 de la Ordenanza sobre Tenencia de Perros y Otros Animales Domésticos, por no recoger los excrementos depositados por su perro en una zona verde de la Bajada de la Encina con la c/ Simón Cabarga.

Contra esta resolución podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de 1 mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente en el plazo de 2 meses, contado desde día siguiente a la notificación.

De no ser resuelto el recurso de reposición de forma expresa dentro del mes siguiente a su presentación en el Registro General, dispondrá de un plazo de 6 meses para interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo a partir del día siguiente a dicha desestimación presunta.

Podrá formular, asimismo, cualquier reclamación que entienda convenir a su derecho.

El pago de dicha multa debe efectuarse en el Negociado de Rentas del Ayuntamiento de la siguiente forma: a) Si la notificación de la presente resolución se efectúa entre los días 1 y 15 de cada mes, el pago deberá realizarse desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente; b) Si la notificación de la presente resolución se efectúa entre los días 16 y último de cada mes, el pago deberá realizarse desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuese hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Si el ingreso no se efectúa en los plazos señalados anterior-